



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad alta

USO DEL PREDIO
AMPLIACIÓN HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 07-07-2021

CLAVE
L-19968

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO CHAVEZ LUPERCIO MIGUEL ANGEL / PEREZ CALZONCIT MYRTA ALEJANDRINA

CALLE/NUMERO OFICIAL FUENTE DE LOS TUCANES NO, 311

COLONIA FRAC. VILLA FONTANA

ENTRE LA CALLE FUENTE DE LAS GAVIOTAS

Y LA CALLE VILLA FONTANA PONIENTE

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN

REGISTRO Fecha de Actualización 15-02-2019

DOMICILIO ZARAGOZA NO. 4

COLONIA CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.

TELEFONO 36592923/3338083963/12841711

BITACORA 1730

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN INMUEBLES DE USO HABITACIONAL DENSIDAD ALTA PLURIFAMILIAR HORIZONTAL	ART. 63 I-A-1-B	\$27.00	M2	90.28	\$2437.56
LICENCIA PARA DEMOLICIÓN HABITABILIDAD	ARTICULO 63-VI ARTICULO 71-X		M2	9.00	\$72.90
FORMAS IMPRESAS Y OTROS FORMA	ART. 118-I-B	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS BITACORA	ART. 118-I-Q-I	\$195.00	pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR	63-V-1-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$3180.51

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m
 NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN
 AMPLIACION HABITACIONAL POR 90.28M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 3.24M2 SEGUNDO NIVEL 87.04M2, DEMOLICIÓN 9.00M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 90.28M2, DEMOLICIÓN 9.00M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
 VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VÁZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

AUTORIZACIÓN

[Signature]
 ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
 DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

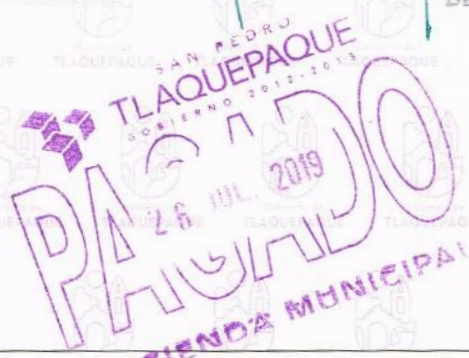
[Signature]
 ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
 COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE
 COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
 Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 19-06-2019
 FECHA DE DICTAMEN: 08-07-2019



[Handwritten signature]
 NO 24625



Gobierno de TLAQUEPAQUE

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.